



CIRCULAR NUMERO - 6 -

TEMPORADA 2017/2018

FASE REGIONAL DE LA COPA R.F.E.F.

De acuerdo a lo recogido en el Reglamento de las Competiciones de Ambito Estatal correspondiente a la temporada 2017/2018 y dado que en las precitadas bases se establece que la organización de la fase territorial de la Copa R.F.E.F., así como el sistema de competición y la determinación de las fechas de los partidos, será competencia de las Federaciones Autonómicas, la F.C. y L.F., adoptó, el acuerdo de abrir un plazo de inscripción en la Fase Territorial, que finalizó el 1 de septiembre, con la inscripción de los clubs: ARANDINA C.F., BURGOS C.F., REAL AVILA C.F. S.A.D. y REAL BURGOS C.F. S.A.D.

1. Sistema de competición de la fase autonómica

En base a estas inscripciones, el Comité Ejecutivo acordó celebrar la Fase Regional de la competición, por el sistema de copa, compuesto de dos eliminatorias, semifinales y final, a doble partido, con fechas de disputa jueves 14 y 21 de septiembre (semifinales ida y vuelta respectivamente) y jueves 19 y 26 de octubre (final ida y vuelta respectivamente) siendo el vencedor de la final, el representante de Castilla y León en la Fase Nacional de la competición.

Por tanto y como continuación a la circular nº 4 y al escrito de esta federación a los clubs participantes y tras sorteo público realizado en el día de hoy en el salón de actos "Mario Luis Morán", han quedado configuradas las eliminatorias del siguiente modo:

1ª semifinal ida	Jueves 14/09	REAL AVILA C.F. S.A.D. – REAL BURGOS C.F. S.A.D.
2ª semifinal ida	Jueves 14/09	ARANDINA C.F. – BURGOS C.F.
1ª semifinal vuelta	Jueves 21/09	REAL BURGOS C.F. S.A.D. - REAL AVILA C.F. S.A.D.
2ª semifinal vuelta	Jueves 21/09	BURGOS C.F. - ARANDINA C.F.
Final ida	Jueves 19/10	Ganador semifinal 2ª- Ganador semifinal 1ª
Final vuelta	Jueves 26/10	Ganador semifinal 1ª- Ganador semifinal 2ª

Los partidos podrán adelantarse o retrasarse al día anterior o posterior de las fechas fijadas, previo acuerdo de ambos clubs.

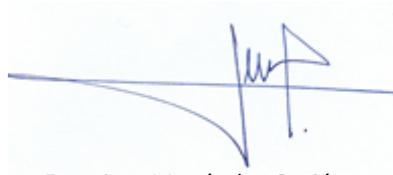
2. Normas de disputa de la fase autonómica

Como quiera que, aunque es una fase autonómica, es parte de una competición nacional y se disputa por el sistema copa a doble vuelta, el modo de resolución de eliminatorias se realizará conforme dispone el art. 202º del Reglamento General de la R.F.E.F.

3. Sistema de competición de la fase nacional

La disputa de la fase nacional permanece inalterable con respecto a lo recogido en la circular nº 4 de esta federación de la presente temporada.

Arroyo de la Encomienda, 6 de septiembre de 2017.



Francisco Menéndez Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Marcelino S. Maté Martínez